

Política y objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, muestra un firme compromiso público con la Calidad como parte fundamental del rol que desempeña en la sociedad. El Centro promueve una cultura de evaluación continua basada en la transparencia y la participación, en línea con los estándares europeos. Para ello es esencial el papel que juega el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implementado por la Facultad, con el objetivo de supervisar todos los procesos que se desarrollan en esta.

La Facultad de Ciencias del Deporte tiene como misión ser un centro de referencia para la formación e investigación de calidad, apostando de manera decidida por la innovación, la internacionalización, la integración y la interacción con agentes sociales e instituciones, contribuyendo con el desarrollo del entorno social en el que se ubica. Además, se respalda la política institucional de gestión integral de riesgos y desastres y de adaptación al cambio climático, mediante la colaboración e incentivación de acciones y simulacros de evacuación del personal ante eventos extremos. Asimismo, se implementan acciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética y se fomenta la movilidad sostenible con el fin de reducir la huella de carbono del centro.

De esta forma, la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte tiene como finalidad el cumplimiento de los estándares internacionales de Calidad que repercutan positivamente en el desarrollo profesional del profesorado, la formación del estudiantado, la contribución del personal de administración y servicios, así como en la actualización de conocimientos de los egresados. Todo ello encaminado a formar buenos profesionales que puedan contribuir al bienestar de la sociedad, particularmente en el ámbito del movimiento humano y en los esfuerzos por mitigar el impacto ambiental mediante una gestión responsable y sostenible de los recursos.

Así mismo, y siguiendo las directrices de la Delegación del Rector para Calidad y la Delegación del Rector para Campus Sostenible, se tratará de respaldar la política institucional de gestión integral de riesgos y desastres y de adaptación al cambio climático. Ello se llevará a cabo mediante la colaboración e incentivación de acciones y simulacros de evacuación del personal del centro ante eventos extremos, así como de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética y fomentar la movilidad sostenible para la reducción de la huella de carbono.

En términos generales, la política de calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide se caracterizará por lo siguiente:

- Se ajustará a la legislación universitaria vigente, así como a los criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en materia de garantía de calidad.
- Respetará los principios de publicidad, transparencia y participación, estableciendo procedimientos que aseguren la implicación activa de todos los grupos de interés.
- En el marco de las competencias y atribuciones que le otorgan los Estatutos vigentes de la UPO, la Facultad adoptará las medidas que considere oportunas para garantizar una gestión eficaz y promover la excelencia tanto en la docencia como en la investigación.
- Asumirá un firme compromiso con la responsabilidad social y los valores democráticos.

Código Seguro De Verificación	vQwKzaEzz9mlUhn3wkbLkw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez Jose Antonio Gonzalez Jurado Luis Manuel Martinez Aranda		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vQwKzaEzz9mlUhn3wkbLkw%3D%3D	Página	1/5



Durante todo el proceso de diseño e implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), la Facultad será plenamente consciente de su condición de Universidad Pública financiada con fondos públicos, lo que implica una dimensión ética en la rendición de cuentas y una responsabilidad directa en su contribución al progreso de la sociedad española, y europea, en lo relativo a los principios de igualdad, justicia y libertad.

- El propósito del SGIC será gestionar de manera conjunta, sistemática y eficiente la garantía de calidad de todos los programas formativos bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Los Objetivos de Calidad se entienden como el conjunto de aspectos, propuestas e intenciones que se aspiran a alcanzar con el fin de promover la mejora continua de la institución. En el contexto universitario, estos objetivos se orientan hacia la consecución de metas vinculadas a la mejora, la eficacia y la excelencia en los ámbitos de la docencia, la gestión, la investigación y la innovación.

La responsabilidad de establecer la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide recae en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de dicha Facultad. Esta Comisión formula una propuesta que debe ser posteriormente ratificada por la Junta de Facultad.

A continuación, se detallan los objetivos de calidad establecidos para la Facultad de Ciencias del Deporte:

OBJETIVOS DE CALIDAD:

Objetivo 1.

Promover acciones que fomenten la difusión de la cultura de la mejora continua entre los distintos grupos de interés, así como fomentar la implicación activa de estos grupos en el desarrollo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SGIC).

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

-Participación efectiva de los diferentes grupos de interés en acciones formativas, encuestas de satisfacción, participación en comisiones, reuniones y/o actividades de comunicación institucional o relacionadas con calidad.

-Presencia de evidencias (actas, encuestas, comunicaciones internas, etc.) que puedan reflejar dicha implicación.

Objetivo 2.

Apoyar la toma de decisiones basada en evidencias, utilizando datos cuantitativos y/ cualitativos derivados del SGIC, informes previos y procesos de evaluación continua para promover la mejora

Código Seguro De Verificación	vQwKzaEzz9mlUhN3wkbLKw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez Jose Antonio Gonzalez Jurado Luis Manuel Martinez Aranda		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vQwKzaEzz9mlUhN3wkbLKw%3D%3D	Página	2/5



de la docencia, la gestión y la investigación.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Existencia de informes o registros que vinculen decisiones estratégicas con resultados del sistema de calidad.
- Documentación de propuestas o acciones de mejora justificadas a partir del análisis de datos institucionales.

Objetivo 3.

Garantizar y divulgar la transparencia institucional mediante la actualización periódica de la información pública, especialmente en lo referente a calidad, programas formativos, horarios, calendarios y normativa docente, publicada antes del inicio del periodo de matriculación.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Disponibilidad y actualización trimestral de la información clave en la web (programas, horarios, normativa).
- Valoraciones positivas en encuestas sobre accesibilidad y claridad de la información pública.
- Organización y participación en jornadas, seminarios y encuentros con los diferentes grupos de interés de cara a divulgar la oferta formativa de la Facultad.

Objetivo 4.

Mejorar la calidad de la docencia en los diferentes programas formativos ofertados por la Facultad de Ciencias del Deporte a través de la búsqueda de una enseñanza más eficaz.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Revisión del Protocolo de normas para la elaboración de las guías docentes coordinadas por la Facultad de Ciencias del Deporte bajo el sistema de ECTS.
- Publicación en tiempo y forma de la documentación relacionada con la gestión de la actividad docente (Guías Docentes, convocatorias de exámenes y otros).
- Comparación de los diferentes programas formativos ofertados por la Facultad de Ciencias del Deporte con programas formativos de universidades de referencia. Realización de encuestas de satisfacción de alumnos sobre la calidad de la docencia, con el fin de mejorar el proceso, así como analizar sus resultados.

Objetivo 5.

Atender y responder con celeridad las sugerencias y reclamaciones recibidas, analizando su gravedad y potencial de mejora, y garantizando una respuesta en un plazo no superior a 15 días

Código Seguro De Verificación	vQwKzaEzz9mlUhN3wkbLkw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez Jose Antonio Gonzalez Jurado Luis Manuel Martinez Aranda		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vQwKzaEzz9mlUhN3wkbLkw%3D%3D	Página	3/5



hábiles.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Registros que acrediten la respuesta dentro del plazo establecido.
- Existencia de propuestas de mejora derivadas de la atención a estas comunicaciones, presentes en el informe o evidencia correspondiente.

Objetivo 6.

Promover la movilidad nacional e internacional del alumnado y del profesorado, favoreciendo la difusión institucional de los programas existentes, estableciendo convenios de colaboración y evaluando la participación y satisfacción.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Número de estudiantes de la Facultad que participan en programas de movilidad (Séneca, Sócrates-Erasmus, Atlanticus y otros).
- Número de estudiantes de otras universidades matriculados en asignaturas que imparte la Facultad de Ciencias del Deporte.
- Número de convenios para movilidad firmados entre la Facultad de Ciencias del Deporte y otras Universidades.
- Evolución y mantenimiento de acuerdos institucionales y participación efectiva en programas de movilidad por parte del profesorado.
- Valoración satisfactoria por parte de los participantes en acciones de movilidad (alumnos y profesorado).

Objetivo 7.

Impulsar la innovación docente y el uso de tecnologías digitales, promoviendo la participación en proyectos de innovación, el uso de TIC en el aula, y la producción científica y divulgativa vinculada a la mejora de la enseñanza.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Promoción de la utilización de las TICs en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Participación del profesorado en proyectos o formaciones sobre metodologías innovadoras o TIC.
- Existencia de productos o materiales didácticos vinculados a innovación docente.

Código Seguro De Verificación	vQwKzaEzz9mlUhN3wkbLKw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez Jose Antonio Gonzalez Jurado Luis Manuel Martinez Aranda		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vQwKzaEzz9mlUhN3wkbLKw%3D%3D	Página	4/5



Objetivo 8.

Fomentar y difundir los programas de prácticas externas en entidades y empresas, y el establecimiento de vínculos con empleadores y colegios profesionales, así como desarrollar acciones formativas complementarias vinculadas al entorno profesional.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Revisión de la normativa reguladora de la asignatura del Prácticum de los diferentes programas formativos ofertados por la Facultad de Ciencias del Deporte, que garantice la calidad en el sistema de prácticas externas.
- Mantenimiento del número de convenios para prácticas firmados con entidades y empresas.
- Organización anual de actividades con valor formativo y profesionalizante (códigos deontológicos, empleabilidad y salidas laborales).
- Recogida de datos cuantitativos y/o cualitativos percibido tanto por el estudiantado como entidades y empresas, sobre el impacto formativo de las prácticas y acciones llevadas a cabo.

Objetivo 9.

Fomentar políticas de igualdad e inclusión en la universidad y en la sociedad, organizando acciones específicas dirigidas a colectivos diversos y evaluando su impacto mediante herramientas de percepción.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Realización anual de iniciativas específicas en materia de igualdad o inclusión.
- Valoración por parte de los colectivos implicados o beneficiarios.

Objetivo 10.

Apoyar la sostenibilidad ambiental y la gestión ante riesgos o emergencias, participando en simulacros institucionales y promoviendo prácticas responsables como el transporte sostenible y el ahorro energético.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Participación activa en simulacros o acciones de sensibilización ambiental promovidas desde la universidad.
- Evidencias de campañas o acciones internas sobre movilidad sostenible o eficiencia energética.

Código Seguro De Verificación	vQwKzaEzz9mlUhn3wkbLkw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez Jose Antonio Gonzalez Jurado Luis Manuel Martinez Aranda		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vQwKzaEzz9mlUhn3wkbLkw%3D%3D	Página	5/5

